HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sándwich del Sur, son Argentinas"

Morón, 23 de Mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente Nro. 79964/18 H.C.D.; la Ordenanza 5932/04 y sus modificatorias Nº 7841/05 y 10198/08 del Honorable Cuerpo.

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 5932/04, se establece la creación de la Institución del Defensor del Pueblo del Municipio de Morón;

Que conforme lo establece el artículo 36º de la citada Ordenanza corresponde proceder a convocar a Sesión Especial a fin de la presentación del Informe anual;

Que conforme lo establecido en el artículo 10º inciso "a" del Reglamento Interno del Honorable Cuerpo, se debe proceder en consecuencia;

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial, para el día 31 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas, en la cual el Defensor del Pueblo de Morón dará cuenta del Informe Anual correspondiente, el que tramita mediante el siguiente expediente:

1. 79964/18 H.C.D. Ref: " INFORME ANUAL 2017 ".

Artículo 2º: Cúrsense por Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones de rigor.

Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y, cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 052/2018.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D.MORON